



OFICIO N° 50555
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.84°/371

VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2023

El Diputado señor FRANK SAUERBAUM MUÑOZ ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, se sirva iniciar una investigación, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la implementación del proyecto "Construcción de Soluciones Individuales de Agua Potable Rural, Sector Junquillos, San Carlos", cuya aprobación y financiamiento público fueron previstos por parte de la Ilustre Municipalidad de San Carlos y el que se encuentra paralizado desde hace ya más de un año, en los términos que plantea.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR CONTRALOR REGIONAL DE ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 710B74677341375A



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **Sr. Mario Quezada Fonseca**
Contralor Regional de Ñuble

DE : **Diputado Frank Sauerbaum Muñoz**

MATERIA : Solicita al Sr. Contralor Regional de Ñuble investigar la implementación del proyecto “*Construcción de Soluciones Individuales de Agua Potable Rural, Sector Junquillos, San Carlos*”, cuya aprobación y financiamiento público fueron previstos por parte de la Ilustre Municipalidad de San Carlos y el que se encuentra paralizado desde hace ya más de un año.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Constitución Política de la República; en los artículos 1, 7, 9 y demás que fueren aplicables de la Ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, y en el artículo 50 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Sr. Contralor Regional de Ñuble tener a bien fiscalizar e investigar la implementación del proyecto “*Construcción de Soluciones Individuales de Agua Potable Rural, Sector Junquillos, San Carlos*”, el que se ejecuta a cargo de la Ilustre Municipalidad de San Carlos en el sector mencionado, con el objeto de dotar de agua potable rural a 20 familias, con financiamiento público aprobado y transferido desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y que se encuentra paralizado desde hace ya más de un año, sin que exista justificación para ello, con el objeto de determinar si se ha obrado de conformidad con la legalidad exigida y con un correcto empleo de los recursos públicos involucrados.

En efecto, a fines de 2021 se desarrolló por parte de la Ilustre Municipalidad de San Carlos la licitación pública destinada a contratar la ejecución de la obra del proyecto, la que terminó siendo adjudicada a la



empresa contratista *CGA Construcciones y Servicios EIRL*, iniciándose las obras en el mes de abril de 2022. Es más, en dicho contexto se instaló un letrero o avisaje que da cuenta de una fecha de inicio exacta: 27 de abril de 2022, señalándose además un plazo de ejecución de 180 días corridos, vale decir, 6 meses aproximadamente, por lo que las obras deberían haber estado finalizadas al terminar octubre de 2022.



Pese a lo anterior, la obra no ha comenzado y se encuentra en igual estado a cómo puede apreciarse el letrero o avisaje colocado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional en conjunto con la Ilustre Municipalidad de San Carlos cuando, supuestamente, iniciaban los trabajos.

Con fecha 7 de febrero de este año la Ilustre Municipalidad de San Carlos, a través de su Secretaría de Planificación, informó que el proyecto había sido postergado en su entrega, en función del Informe Técnico N°295 de la Dirección de Obras Municipales de la misma Municipalidad y de la aprobación que para dicha medida había otorgado la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

Dicho Informe Técnico detectó al menos 3 problemas que debían ser resueltos para la continuidad y ejecución de la obra, requiriendo un aumento de recursos por al menos \$52.149.698.- Cabe hacer presente que el Informe es de fecha 27 de octubre de 2022, por lo que desde ya se infiere que el Municipio tardó al menos 3 meses en comunicar la postergación de la obra, lo que sin duda parece un plazo excesivo, mientras que, independiente de la fecha prevista para la conclusión del proyecto, los trabajos no se han ejecutado.

Esta situación provoca una afectación seria a los vecinos y habitantes del sector rural de Junquillos, de la comuna de San Carlos, ya que el acceso a agua potable es una necesidad esencial que no se encuentra suplida, por lo que incurren en mecanismos y gastos onerosos para poder proveerse de dicho recurso. Por ello, mediando la organización y coordinación de estos vecinos, el Municipio se adjudicó los recursos por parte de la Subsecretaría, para financiar un conjunto de 20 soluciones individuales de agua potable rural, por montos equivalentes a \$214.871.035.- del Programa de Saneamiento Sanitario.

De tal manera, no se ha esgrimido una justificación plausible por parte del Municipio para explicar por qué la empresa contratista mantiene la obra sin iniciar desde hace más de un año, generándose la afectación a los vecinos y potenciales usuarios del sistema, por lo que es necesario investigar si dicha paralización se adjunta a la legalidad, a las bases de la licitación y al contrato público suscrito en su contexto, y, muy



especialmente, si se ha dado un correcto empleo a los recursos fiscales con que se financia el proyecto.

Por lo dicho, solicito al Sr. Contralor Regional de Ñuble practicar la investigación requerida, requiriendo a la Municipalidad de San Carlos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°10.336, los antecedentes que explican el retardo en el inicio de la obra.

FRANK SAUERBAUM MUÑOZ

Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

